

RESOLUCIÓN N° 3702

VISTO: el Expte. N° 13461-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 5995, aprobada por este cuerpo en sesión ordinaria N° 994 de fecha 16 de marzo de 2022, se modificó la denominación de la avenida Rivadavia por el de “Victoria Romero” en toda su extensión.

Que, al día de la fecha la mencionada avenida no posee la cartelería indicativa que acredite el cambio de denominación.

Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar informe al Departamento Ejecutivo y a sus Secretarios, conforme lo establece el artículo 74° inc. 9) de la Ley N° 6843 (L.O.M.T.) y el artículo 84° inc. c de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, a que en un plazo de cinco (5) días informe el motivo por el cual no se ha colocado la cartelería indicativa con la denominación “Victoria Romero” a la avenida Rivadavia en toda su extensión modificado mediante ordenanza N° 5995 en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2022.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceindendente